

**Declaración de Costa Rica en relación a su participación,
En la Asamblea General de la OMPI
Ginebra, Suiza, del 21 al 25 de setiembre de 2020.**

Gracias Señor Presidente,

Me permito externarle nuestra sincera felicitación al Sr. Daren Tang por su nombramiento como Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Estamos seguros de que su desempeño será todo un éxito y que ejercerá un liderazgo sólido para orientar a la OMPI hacia su misión fundamental, que constituye el desarrollo de un sistema de Propiedad Intelectual internacional equilibrado que facilite la innovación y creatividad en beneficio de todos los estados miembros. El Registro Nacional agradece al Director General saliente, Sr. Francis Gurry por su aporte a la materia y su apoyo brindado por medio de la Cooperación Internacional a nuestro país con capacitaciones de alto nivel y tecnologías disponibles para una mejor función del Registro de la Propiedad Intelectual.

Reiteramos nuestro compromiso como país, para seguir participando de forma activa en las diferentes sesiones de trabajo de los comités de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Por ello, estamos convencidos de los esfuerzos que se realizan en el seno del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) para continuar trabajando en la elaboración del proyecto de documento sobre las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes, lo cual permitiría sustentar un equilibrio en el ejercicio de estos, en interés de los consumidores.

También, dentro del contexto mundial de la pandemia por el Covid-19, consideramos necesario que se continúe discutiendo en torno a los desafíos y oportunidades de las disposiciones relativas a la concesión de licencias respecto de

patentes sobre tecnologías de la salud, así como las iniciativas sobre bases de datos de acceso público que contienen información sobre la situación jurídica de patentes respecto a medicamentos y vacunas.

Por otra parte, resaltamos la preocupación dentro del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) al considerar la existencia de una diversidad en el tratamiento a nivel internacional respecto a las denominadas “marcas país”. Por ello, son necesarios y oportunos los esfuerzos por cambiar esta realidad, buscando opciones convergentes en el plano multilateral que ofrezcan a este tipo de signos, la mejor protección en el máximo de sus jurisdicciones.

Con respecto al SCCR, reiterar nuestro compromiso de participar constructivamente en las deliberaciones del Comité y seguimos respaldando el intercambio de información sobre el tema de limitaciones y excepciones de Derecho de Autor para Bibliotecas, Archivos, Museos e Instituciones Docentes y de Investigación, tema de mucha importancia para nuestro país en virtud que nuestra legislación de derecho de autor no contiene limitaciones y excepciones a favor de estas instituciones. Asimismo, esperamos una discusión constructiva sobre los desafíos que el entorno digital genera para el derecho de autor.

Reiteramos que la propiedad intelectual es un instrumento vital al servicio del desarrollo sostenible de nuestros países y un componente crítico para la innovación, ya que ayuda al establecimiento de la estructura de incentivos para los innovadores del mundo que contribuyen a la creación de nuevos procesos y tecnologías que mejoran la vida de las personas, contribuyendo así a la consecución de la agenda 2030 y los ODS.

De igual forma reconocemos que la innovación, las tecnologías limpias y la digitalización serán herramientas transformadoras claves para una reconstrucción



Check against delivery

del mundo tras la pandemia del Covid-19, para el establecimiento de modelos de desarrollo sostenible con un enfoque más holístico del ser humano y de la naturaleza.

Por ello, seguiremos trabajando en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en los proyectos que sean necesarios para fomentar la innovación y la creatividad a fin de consolidar cada día más, un sistema de Propiedad Intelectual equilibrado, solidario y eficaz, en beneficio de todos.

Muchas gracias señor Presidente.